



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CIRCULAR No 77

05 NOV. 2019

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y RECTORAS

ASUNTO: EVALUACION ANUAL 2019

FECHA: NOVIEMBRE DE 2019

Apreciados Rectores, Apreciadas Rectoras:

La Secretaria de Educación Departamental del Magdalena, les comunica que el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de facilitar y mejorar el proceso de evaluación de docentes y directivos docentes en las etapas de creación y/o concertación, seguimiento y calificación de las evaluaciones anuales de desempeño, ha dispuesto a través del Sistema Humano, un modelo de ingreso de las evaluaciones que permite gestionar desde Humano en línea

Además comunica que a partir de esta versión solo se gestionara una evaluación por año, por lo que no permitirá ingresar evaluaciones diferentes a las del respectivo año académico.

Para el 2019, el código de la Evaluación anual es 228

La Secretaria inhabilitó las claves y usuarios asignados a los rectores y rectoras de las diferentes instituciones educativas del departamento, igualmente se les informa que a partir de esta nueva versión se debe ir ingresando el seguimiento realizado a sus docentes, de acuerdo al cronograma establecido e ir cumpliendo con cada una de las etapas del proceso de evaluación en las fechas que se establezcan.

La Secretaria asignará al desprendible de pago de cada rector, los docentes a evaluar de acuerdo al registro de Planta.

El Proceso Anual de Evaluación Docente se continua rigiendo por la guía 31 en cada uno de los procesos y procedimientos establecidos en ella, lo que cambia es el proceso de Ingreso en Humano.

Se anexa el instructivo para el cargue de la evaluación anual 2019 y listado de docentes asignados

  
NELLY BARRÓS CERCHIARO  
Directora de Calidad